

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.480

Sábado 20 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2825993

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DISTRIBUCIÓN CUOTA DEL RECURSO HUIRO FLOTADOR EN BAHÍA CHASCO, REGIÓN DE ATACAMA, TEMPORADA EXTRACTIVA Y DE RECOLECCIÓN AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N°1.563 de esta Subsecretaría, modifícase el N° 1 de la resolución exenta N° 2.964 de 2025, en el sentido de reemplazar la tabla correspondiente a la distribución de la cuota anual de captura del recurso Huiro flotador en el sector de Bahía Chasco, Región de Atacama, año 2026, por la siguiente:

DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA ANUAL DE HUIRO FLOTADOR (t) B. CHASCO 2026											
SECTOR	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE		TOTAL (t)
	Ene-Mar		Abr-May		Jun	Jul	Ago- Sep		Oct-Dic		
	S	V	S	V	V	V	S	V	S	V	
BAHÍA CHASCO (t)	517	809	260	252	162	162	247	488	402	773	4072
INVESTIGACIÓN (t)	10										
TOTAL (t)	4082										

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 15 de junio de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2825993

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl